



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 6 de octubre de 2023

VISTO, el Expediente MECCT-E-59335-2023 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita el alquiler de dispenser de agua frio-calor para el servicio de break destinado al encuentro Alojarse vs. Etiquetar, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 58/23- RAF 514.

Que en orden 07, obra la aprobación del Sr. Secretario de Educación.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 59/23 - RAF 514.

Que cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será afrontado con fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego – sucursal Ushuaia – denominada: “GESTIÓN EDUCATIVA – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PAGADORA” los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencias de Recursos Educativos).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/2022, N° 188/23 – Anexo II y su modificatorio N° 565/2023; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Capítulo I, inciso b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 361/23 y N° 493/23.

Por ello:

**LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 59/23 - RAF 514, referente al alquiler de dispenser de agua frio-calor para el servicio de break destinado al encuentro Alojarse vs. Etiquetar, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por el Ministerio de Educación de la Nación en la Resolución N° RESOL-2022-12-APN-ME y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego – sucursal Ushuaia – denominada: “GESTIÓN EDUCATIVA – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PAGADORA” los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2018 y N° 2092/2011.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7030UG – U.G.C. UC7009, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
D.C.

**RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° 0271 /2023.**

**AGUIRRE  
GONZALEZ  
Silvia Beatriz**  
Firmado digitalmente  
por AGUIRRE  
GONZALEZ Silvia  
Beatriz  
Fecha: 2023.10.06  
11:39:00 -03'00'



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00059/2023

Pieza Administrativa E Nro. 59335- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT

Fecha: 05/10/23

Apertura: 11/10/2023 12:30

Encuadre Legal: Art. 18 Inciso I)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/2022, N° 188/23 – Anexo II y su modificatorio N° 565/2023; y las Resoluciones C.G.P. N° 43/22 y N° 221/23; O.P.C. N° 17/21 - Capítulo I, inciso b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/514 58 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
<b>1</b>	<b>DISPENSER AGUA FRIO CALOR. UNIDAD</b>			
>>	Dispenser Frio - Calor con (4) Bidónes de agua por 20lts - Para la Ciudad de Río Grande Entrega el día 28/10 Domicilio: Islas Malvinas N°1650 (CIERG), en el horario de 08hs a 18hs	1.00	.....	.....
<b>2</b>	<b>DISPENSER AGUA FRIO CALOR. UNIDAD</b>			
>>	Dispenser Frio - Calor con (4) Bidónes de agua por 20lts - Para la Ciudad de Ushuaia Entrega el día 27/10 Domicilio: Hipólito Yrigoyen N°2206 (Casa del Deporte), en el horario de 08hs a 18hs	1.00	.....	.....

### Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Secretaría de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00059/2023

Pieza Administrativa E Nro. 59335- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT

Fecha: 05/10/23

Apertura: 11/10/2023 12:30

Encuadre Legal: Art. 18 Inciso I)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/2022, N° 188/23 – Anexo II y su modificatorio N° 565/2023; y las Resoluciones C.G.P. N° 43/22 y N° 221/23; O.P.C. N° 17/21 - Capítulo I, inciso b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/514 58 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_\_\_\_\_ )

Forma de Pago	Transferencia a 30 días de emitida la factura
Plazo de Entrega:	Inmediata
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Pcial N°674/11, artículo 34, punto 47
Lugar de Entrega:	Día 27/10 Ushuaia - Hipólito Yrigoyen N°2206 (casa del deporte) 08:00 a 18:00 hs / Día 28/10 Río Grande - Islas Malvinas N°1650 (CIERG), 08:00 a 18:00 hs
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Miercoles 11/10 a las 12:30 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	pbquilodranr@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Del Recodo 2361 - Cuentas Nacionales
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	PROVEEDOR

AGUIRRE  
GONZALEZ  
Silvia Beatriz

Firmado digitalmente por  
AGUIRRE GONZALEZ  
Silvia Beatriz  
Fecha: 2023.10.06  
11:39:21 -03'00'